

NOTARIA PUBLICA No. 48

A CARGO DEL ABOGADO

Gustavo Monforte Luján

Calle 56 Núm. 444-A Tels.: 28-61-43 y 23-50-74 Tel./Fax: 23-52-18

MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

CODIGO POSTAL 97000-3

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA:

de PROTOCOLIZACION de la sociedad "GRUPO PYRGOS", SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a solicitud del señor FELIPE ALBERTO AVILA
MARTINEZ.

Tomo 205 Volumen B Folios 205 Acta No. 747

- - - - ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE - - - -

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Abogado GUSTAVO MONFORTE LUJAN, Notario Público del Estado, en ejercicio, con residencia en esta Capital, Titular de la Notaría Pública número cuarenta y ocho, compareció:- - -

El señor FELIPE ALBERTO AVILA MARTINEZ, quien expresó ser de treinta y dos años de edad, nacido en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en el predio número doscientos cinco de la calle veintiuno de la colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida, con registro federal de contribuyentes: AIMF-SEIS, SEIS, UNO, CERO, DOS, CERO, DOS, UNO, TRES.- -

El compareciente está avecindado y domiciliado en esta Ciudad, de nacionalidad mexicana por nacimiento, hijo de padres de la misma nacionalidad y origen y en relación con el pago del impuesto sobre la renta, manifestó estar al corriente, no habiéndolo acreditado, por lo que en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, le hice saber las penas en que incurren los que declaran con falsedad.- - - - - - - - - - - - - - -

Habiéndome cerciorado de su identidad, capacidad legal y de su voluntad para este otorgamiento, dijo: que comparece designado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, de la sociedad "GRUPO PYRGOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual fue constituida en esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Abogado Jorge Carlos Muñoz López, titular de la notaría pública número treinta y cuatro del Estado, e inscrita bajo el número quince mil quinientos setenta y uno, partida primera, a folios ciento ochenta y tres, del Tomo treinta y cuatro, Volumen "R", del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la

Propiedad del Estado; para solicitar de mí, el Notario, la PROTOCOLIZACION del acta de la mencionada asamblea, para lo cual me pone a la vista el libro de actas de dicha sociedad, en el que de fojas de la diez a la once inclusive, aparece levantada un acta que es el tenor literal siguiente:- - - -

"En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del dia seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el domicilio social de Grupo Pyrgos, Sociedad Anónima de Capital Variable, los socios de dicha sociedad con el fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Socios, para la que no se realizó convocatoria alguna. Preside la Asamblea el Ingeniero Felipe Avila Martínez y actúa como Secretario el contador público Alberto Avila Alonso, ambos designados unánimemente por la Asamblea de socios.- - - - -

El secretario procede a formar la lista de presencia haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes socios, de conformidad con la gráfica de tenencia accionaria que a continuación se relaciona:- - - - -

SOCIO	ACCIONES	VOTOS	TOTAL
Ing. Felipe Avila Martínez	190	190	\$ 9,500.00
C.P. Alberto Avila Alonso	10	10	\$ 500.00
TOTAL	200	200	\$10,000.00

En vista de lo anterior, el Presidente declara legalmente instalada la asamblea en virtud de que se encuentra presentado la totalidad del capital social de Grupo Pyrgos, Sociedad Anónima de Capital Variable.- - - - -

El Presidente expone a los socios el orden del dia con sujeción a la cual deberá de llevarse al cabo la presente asamblea.- - - - -

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Presentación de la renuncia al cargo de Presidente del Consejo de Administración que hace el señor Roberto Martín Peniche Peraza, con carácter de irrevocable.- - - -

SEGUNDO: Informe que rinde el Presidente de la asamblea sobre la conformación actual del capital social.- - - -

TERCERO: Propuesta sobre la modificación de la cláusula primera transitoria de los estatutos sociales a fin de variar

la forma del Organo Administrativo de Consejo de Administración a Administrador Unico.- - - - -

CUARTO: Elección de la persona que ocupará el cargo de Administrador de la sociedad.- - - - -

QUINTO: Nombramiento de la persona encargada de protocolizar la presente acta ante Notario Público.- - - - -

SEXTO: Redacción, lectura y en su caso aprobación de la presente acta.- - - - -

SEPTIMO: Declaración de clausura de la asamblea.- - - - -

PRIMERO: PRESENTACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO QUE HACE EL SEÑOR ROBERTO MARTIN PENICHE PERAZA. De conformidad a lo dispuesto en el punto número uno del orden del día, el Presidente de la asamblea hace del conocimiento de los accionistas la renuncia con carácter de irrevocable que presenta al cargo del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad el señor Roberto Martin Peniche Peraza, pidiendo dichos señores sea aceptada. Lo anterior, debido a que ha vendido la totalidad de las acciones representativas del capital social de las que era propietario. La asamblea delibera y por unanimidad de votos toma el siguiente acuerdo:- - - - -

ACUERDO NUMERO UNO: Se acepta la renuncia presentada por el señor Roberto Martin Peniche Peraza como Presidente del Consejo de Administración, otorgándose el más amplio finiquito que en derecho proceda, no teniendo cosa ni

cantidad alguna que reclamar, no reservándose acción de ningún tipo en su contra.- - - - -

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo del orden del día, el Presidente del asamblea procede a informar a los presentes de la conformación actual del capital social:- - - - -

SOCIO	ACCIONES	VOTOS	TOTAL
Ing. Felipe Avila Martinez	190	190	\$ 9,500.00
C.P. Alberto Avila Alonso	10	10	\$ 500.00
TOTAL	200	200	\$10,000.00

Lo anterior, en virtud de la operaciones de compraventa que fueron realizadas tanto por los señores Roberto Martin y Luis Fernando Peniche Peraza como por la Profesora María Isabel

Calderón Amaya y la contador público María Eugenia Lübeck Hernández a favor del Ingeniero Felipe Avila Martínez.

Operación que fue realizada de conformidad a lo establecido por los estatutos sociales y a los requisitos de ley.- - -

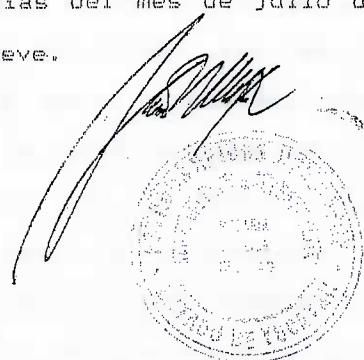
TERCERO: PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA TRANSITORIA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES A FIN DE VARIAR LA FORMA DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DE CONSEJO DE ADMINISTRACION A ADMINISTRADOR UNICO. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el punto tercero del orden del dia, el Presidente de la asamblea manifiesta a los accionistas que debido a los cambios en la estructura administrativa que ha sufrido la sociedad sería conveniente modificar la cláusula primera transitoria de los Estatutos sociales a fin de que la sociedad sea administrada por un Administrador Unico. La asamblea delibera y por unanimidad de votos toma el siguiente acuerdo:- -

ACUERDO NUMERO DOS: Se tiene por reformada la cláusula primera transitoria de los estatutos sociales a efecto de que quede redactada de la siguiente forma: "TRANSITORIAS PRIMERAS Los accionistas de la sociedad, reunidos en asamblea General de Accionistas, toman los siguientes acuerdos: Que la sociedad sea administrada por un Administrador Unico".- - - - -

CUARTO: ELECCION DE LA PERSONA QUE OCUPARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el punto cuarto del orden del dia, el Presidente de la asamblea indica a os accionistas la necesidad de elegir a la persona que fungirá como Administrador Unico. La asamblea delibera y por unanimidad de votos, acuerda lo siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO NUMERO TRES: Se nombra al Ingeniero Felipe Avila Martínez como nuevo Administrador Unico de Grupo Pyrgos, Sociedad Anónima de Capital Variable para todos los efectos legales a los que haya lugar, otorgándosele todas y cada una de las facultades a las que se refiere la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, misma que se tiene por aquí reproducida como si a la letra se insertare.- - - - -

Estado de Yucatán.- Abog. Gustavo Monforte Luján.- Notaria Pública Núm. 48",--
DEL APENDICE.- DERECHO ORIGINAL Núm. 628003 de \$61.00 DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN.- se acompaña duplicado al
presente testimonio.-
Es igual a su escritura matriz y documentos originales que
paran en el protocolo de la notaría pública número cuarenta y
ocho de la que soy titular. Y a pedimento de la sociedad
"GRUPO PYRGOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expido
este primer testimonio en tres fojas útiles en esta ciudad de
Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos
Mexicanos, a los ocho días del mes de julio del año de mil
novecientos noventa y nueve.



Presentado hoy a las 13.33 horas para su Registro. Quedó tomada
razón de Protocolización a que este Documento
se refiere bajo el Número 15.571 Partida 29 a Folios
357 Vol. P del Libro
del Tomo 151
del Registro de Comercio de esta Oficina Mérida, Yuc.
8 de Julio de 1979.



ESTADO DE YUCATÁN
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
PROFESIÓN DE COMERCIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE YUCATAN

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

DERECHOS E IMPUESTOS ADICIONALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ESTATAL
DE IMPUESTOS Y LA LEY ESTATAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR
SERVICIOS PRESTADOS POR

EL SERVICIO DE INGRESOS Y CONTRATACI^{ON}ES

CONCEPCION YUCATAN

COPIA 1

CONCEPTO

PAR INSCRIPCION DE PODER O PROTOCOLIZACION
ACTA DE ASAMBLEA

YUCATAN

INGRESOS

OPRINCIPAL	TRIBUTADA EN	SEGUNDO PAGO	CONCEPTO	\$
CIONAL 4100 / 4108	EN	EL	CONCEPTO	25.00
		SEGUNDO PAGO	EL CONCEPTO	5.00
			TOTAL	30.00

CANTIDAD CON LETRAS
CINCO PESOS 00/100 M.N.

La reproducción no autorizada
de este comprobante constituye
un delito en los términos de las
disposiciones fiscales.
Impreso: Sept de 1988
Vence: Sep del 2000

FORMATO

AUTORIZO

CONTRIBUYENTE

RECEPTOR